

ESTA SEMANA se conoció que, ante los tropiezos jurídicos que ha enfrentado el proyecto de Transmilenio por la Carrera Séptima, el alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa tiene prácticamente listo un plan que salvaría la obra.

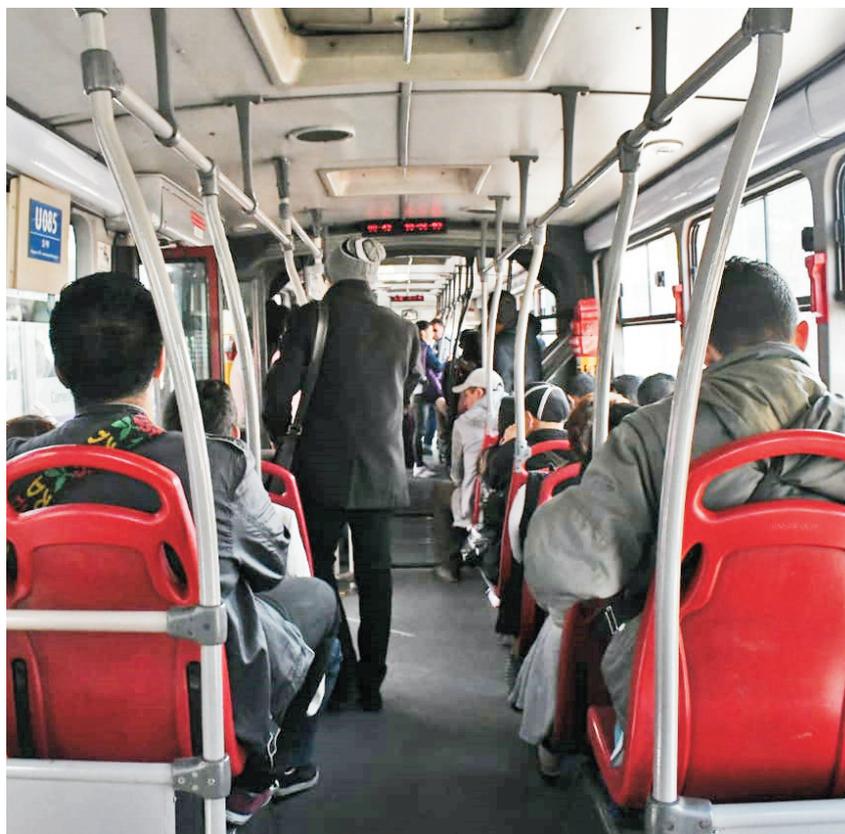
Se trata de una autorización al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) para adelantar las obras de los planes parciales, cuando los concesionarios privados nos las hagan, y luego cobrarle al propietario del respectivo proyecto lo invertido por la entidad.

El Pedregal

Como se sabe, entre los puntos que tienen bloqueado el proyecto, la construcción del Transmilenio por la Séptima ha entrado en conflicto con el plan parcial El Pedregal.

El 23 de abril, la Procuraduría solicitó suspender todo el proceso licitatorio, pues “no se tiene certeza acerca de la armonización entre las obras a ejecutar por parte del promotor del plan parcial El Pedregal con las obras que se están contratando. Siendo importante resaltar que la armonización responde a un factor técnico que debió ser definido de manera previa a la apertura del proceso de selección”.

El plan parcial El Pedregal fue adoptado mediante los decretos distritales 188 y 587 del 14 de mayo y el 19 de diciembre de 2014, respectivamente. El área objeto de este plan parcial hace parte de la localidad de Usaquén y se encuentra en la esquina noroccidental de la intersección de las Avenidas Calle 100 y Carrera Séptima. El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) definió esta zona como un área a ser renovada mediante su reordenamiento, incentivando la actuación privada (Programa de Renovación Urbana). Nació como una iniciativa de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (Cremil), continuada por la Sociedad Aldea Proyectos S.A., proponiendo un reordenamiento de todo el barrio El Pedregal, mediante emplazamiento de un centro empresarial y comercial acompañado del mejoramiento de las vías locales, aumento del espacio público, mejoramiento de las vías arterias y sus interconexiones y la dotación de los equipamientos de transporte, infraestructuras y acciones necesarias para su óptimo funcionamiento, incluyendo un patio de parqueaderos de buses y dos



LA ADMINISTRACIÓN no se da por vencida e insistirá en que Transmilenio movilice pasajeros por la Carrera Séptima. /Diana Rubiano

Plan para salvar el Transmilenio por la Séptima

- Se abre paso la solución a los inconvenientes judiciales que ha presentado el proyecto

estaciones del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

El centro empresarial constará de dos torres (una de 30 pisos y otra de 20), la primera de las cuales debió estar terminada en diciembre, fecha en la que el avance de la segunda debería haber sido de 95%. A la fecha no se han terminado los trabajos de la primera torre.

Con el decreto, los contratistas del plan parcial tendrán un plazo para que informen al IDU sobre el cumplimiento de los cronogramas y, con esa base, determinar si el Instituto se hace cargo de la parte pú-

blica, que luego sería cobrada al concesionario.

Fallo

El martes, el juzgado 49 administrativo de Bogotá ratificó el fallo emitido el 24 de abril que le ordenó al IDU suspender provisionalmente la licitación para la construcción de Transmilenio por la Carrera Séptima.

Tras resolver un recurso de revisión, el despacho judicial consideró que, además de conflicto con El Pedregal, dicho proyecto no cuenta con todos los estudios de suelo y geotecnia para la construcción de dos puentes

Acudiremos a todas las instancias que nos permite la Constitución: Peñalosa

que se pretenden construir sobre la Avenida Circunvalar con Calle 85.

El alcalde Peñalosa anunció que la Administración apelará y recalzó que la decisión no tiene ningún sustento técnico o legal, habiéndose tomado desconociendo estudios y diseños que la ciudad ha desarrollado durante más de una década.

“Aquí no importa que un Alcalde haya sido elegido por los ciudadanos, que un Concejo haya aprobado la obra. No importa que los estudios y diseños se hayan hecho por dos de las firmas más importantes de ingeniería y diseño que hay en Colombia. No importa que se hayan invertido \$29.000 millones en estos estudios. Aquí lo que importa es lo que piensa un juez que frena este proyecto crucial para la movilidad de la ciudad y sin ningún sustento técnico ni legal”, dijo.

Para más adelante expresar que “nosotros acudiremos a todas las instancias que nos permite la Constitución, porque debe prevalecer el interés general. El uso de la justicia con fines políticos está afectando el interés general de la ciudadanía, este no es un proyecto del Alcalde, sino de cientos de ciudadanos que se van a beneficiar”.

“Se necesita”

Para Germán Prieto, investigador de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, el Distrito tiene que continuar adelante con el proyecto, una vez se resuelvan las dudas sobre el mismo.

“La ejecución de obras de Transmilenio es prioritaria para la ciudad y se necesita. Son proyectos que se vienen desarrollando con mucho tiempo”, alegó, añadiendo que “es importante que se subsanen las dudas que sufran de las entidades de control y los organismos judiciales, esperamos que no provengan simplemente de decisiones con algún tinte político al respecto sino que realmente correspondan con temas importantes”.

El julio pasado, siete universidades del centro extendido de Bogotá le dieron un espaldarazo al proyecto de la ‘Nueva Séptima’, que incluye la construcción de la troncal de Transmilenio.

Los entonces rectores de Los Andes, Javeriana, Distrital, CESA, Tadeo Lozano, Rosario y Central destacaron las bondades del proyecto, tras considerar que será vital para mejorar la movilidad de miles de estudiantes que a diario acuden a dichas universidades, así como para toda la población flotante que a diario entra y sale del centro de la ciudad.